



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Lady Esperanza Lara Peña

CC No. 1.072.645.487

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

Administradora Financiera

Código SNIES: 90921

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UBV-D

Rector General

Secretario General



Supletio



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 245

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día cinco (5) de Diciembre de dos mil veintidós (2022), la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Administradora Financiera** a **Lady Esperanza Lara Peña** con cédula de ciudadanía No. **1.072.645.487** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP0122451133187512** que la acredita como tal, registrado en el Folio **1133** del Libro No. **012** de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 90921 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día cinco (5) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UBVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General



Personería jurídica otorgada por resolución No. 10145 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educación Nacional.



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Departamental

"José Joaquín Casas"

Chía
Jornada Nocturna

Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución de Aprobación
Nº. 001469 de Diciembre 16 de 1999 y Resolución de Integración Nº. 003445 de Julio 31 de 2003

Confiere a:

Lady Esperanza Lara Peña

C.C. Nº. 1.072.645.487 de Chía

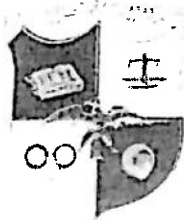
El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretario



Gilma Durán de Cristancho

Jaime Humberto Guzmán Parra

Registro Interno

Acta Nº. 21 Folio Nº. 107

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto Nº. 211 del 6 de Mayo de 1994

Dado en Chía, al 1 día del mes de Diciembre de 2006

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE COTA

CERTIFICA:

Que la señora **LADY ESPERANZA LARA PEÑA** identificada con la cédula de ciudadanía C.C1.072.645.487, estudiante de **ADMINISTRACION FINANCIERA** de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - **UNIMINUTO**, desempeñó a cabalidad y conformidad con todas las actividades asignadas dentro de su práctica profesional, las cuales fueron desarrolladas en la **SECRETARIA AGRPECUARIA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO - SAMADE**, durante el periodo comprendido entre el día diez (10) de febrero y el nueve (09) de Junio del dos mil veintidós (2022).

Dada en la Dirección Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Cota Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de Junio del dos mil veintidós (2022).

ADRIANA MARCELA SOCHA ARIZA
Directora de Talento Humano

NUMERO	FECHA
1072645487	2022
1072645487	2022



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **LADY ESPERANZA LARA PEÑA** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No 1.072.645.487 de ha suscrito los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato	SGG 0816-2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratante	Municipio de Cota
Nit	899999705-3
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EN EL FONDO DE EMPRENDIMIENTO Y LA SECRETARIA AGROPECUARIA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA
Obligaciones	1. Realizar mensualmente el apoyo administrativo, logístico y las actividades que adelante la Secretaría con relación al proceso del Fondo Emprender del Municipio de COTA -FONDEC. 2. Apoyar mensualmente en la planeación, desarrollo y seguimiento según el cronograma de las convocatorias del FONDEC a desarrollar durante el año. 3. Apoyar en la sensibilización y socialización de la convocatoria FONDEC a los agricultores, emprendedores, comerciantes y población en general del municipio de Cota, de acuerdo al cronograma y meta establecida por la supervisión presentando informe ejecutivo de avance. 4. Realizar el acompañamiento y seguimiento a los emprendedores, Micros y Pequeños empresarios, entre otros, del municipio de Cota en la formulación de los planes de negocios, de acuerdo a los términos de referencia del FONDEC a realizarse en el 2023. 5. Apoyar mensualmente en las mesas de trabajo y reuniones que se generaren antes, durante y después de la convocatoria FONDEC a realizarse en el 2023. 6. Apoyo a la verificación y validación de los documentos requeridos en las diferentes convocatorias de acuerdo a las propuestas presentadas por los interesados en el 2023. 7. Apoyar en la organización y actualizar mensualmente el archivo magnético y físico de los documentos administrativos y técnicos que se deriven la escuela de emprendimiento y las convocatorias, teniendo en cuenta los lineamientos del sistema a de gestión documental y la SAMADE presentando informe ejecutivo de avance. 8. Apoyo en la divulgación de las actividades y eventos que realice la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico. 9. Apoyar activamente en las actividades que se desarrollen en SAMADE como dentro del equipo de Competitividad (ferias, foros, capacitaciones, talleres, entre otros), teniendo en cuenta los lineamientos impartidos. 10. Entregar los reportes estadísticos dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes de las actividades desarrolladas, con la caracterización de la población beneficiada en medio físico y digital; además de los informes que el supervisor requiera. 11. Atender las demás obligaciones que se relacionen con el objeto contractual y las que el supervisor indique
Plazo inicial	Siete (07) meses
Prorroga No 1	Un (01) mes y catorce (14) días
plazo total	Ocho (08) meses y catorce (14) días
Valor inicial	(\$21.000.000.00) M/CTE
Valor adición	(\$4.400.000.00) M/CTE
Valor total	(\$25.400.000.00) M/CTE
Fecha de inicio	Veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintitrés (2023)
Fecha de terminación	Nueve (09) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)
Estado actual	Contrato finalizado

Dada en Cota Cundinamarca a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)


ÉDGAR GABRIEL VALERO SEGURA
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
TRAMITADO Y PROYECTADO POR	Julieth rivera fiquitiva –técnica administrativa a-SGYG		11/12/ 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

